

ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO PARA CUBRIR UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN TURNO DE DISCAPACIDAD PERTENECIENTE A LA OEP DE 2019 DE LA GUMA

Reunida a las 10 horas del día 23 de enero de 2023 en el despacho del Director de Administración y Economía sito en el edificio 2 de la sede de la GUMA, la Comisión de Valoración designada al objeto de la valoración del segundo ejercicio práctico de la fase de oposición de la prueba selectiva de Técnico Auxiliar/Auxiliar Administrativo (1 plaza en turno de discapacidad de la OEP de 2019), se procede a la corrección del examen realizado el pasado 15-1-2024

La Comisión está compuesta por:

- Presidente: D. Manuel J. Valdivieso Fontán
- Vocales: D. Francisco Manuel López Sánchez
D. Angel Boyer Ramírez
D^a. Belén Toribio Matías
- Secretario: D. Juan Manuel Domínguez Sánchez-Barranco

Aspirante:

Nº	DNI CIFRADO	APELLIDOS	NOMBRE	Turno
3	***5061**	González Toro	M	Discapacidad.

Puntuación Examen práctico: Analizado el examen práctico la comisión acuerda por unanimidad otorgarle la siguiente puntuación en base a las siguientes consideraciones:

- Velocidad: 6 puntos.
- Ortografía: 9 puntos
- Presentación: 6 puntos.

Total: 7 puntos

Código Seguro De Verificación	CI4Pq3MRipyrdt/eN2jntA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Dominguez Sanchez-Barranco	Firmado	23/01/2024 14:55:35
	Manuel Valdivieso Fontan	Firmado	23/01/2024 14:51:40
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/CI4Pq3MRipyrdt/eN2jntA==		



Examen teórico:

Nº	DNI CIFRADO	APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIÓN
1	***5061**.	González Toro	M	9,25

De conformidad con la base 11.4, la calificación de la fase de oposición será la nota media de las calificaciones obtenidas en cada uno de los ejercicios de dicha fase.

Calificación total fase oposición:

		PUNTUACIÓN
Examen teórico		9,25
Examen práctico		7
PUNTUACIÓN TOTAL		8,125

Conforme a la base 9.1, finalizada la fase de oposición, se requiere a la persona aspirante que ha superado la fase de oposición, para que en el plazo máximo de **VEINTE DÍAS HÁBILES** a partir de la publicación de la presente acta, presente autobaremación de los méritos con la documentación acreditativa de los mismos en el registro general de la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente, o por algunos de los medios establecidos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Todos los méritos alegados deberán poseerse en la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes del correspondiente proceso selectivo, no tomándose en consideración los alegados con posterioridad a la fecha citada. Los justificantes de los méritos deberán aportarse mediante documento original acreditativo de los mismos o copia debidamente compulsada, sin que se proceda a la valoración de aquéllos que no se presenten en esta forma.

Se da por finalizada la sesión alas 10.30 horas

EI SECRETARIO

VºBº
EL PRESIDENTE

Código Seguro De Verificación	CI4Pq3MRipyrdt/eN2jntA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Manuel Dominguez Sanchez-Barranco	Firmado	23/01/2024 14:55:35	
	Manuel Valdivieso Fontan	Firmado	23/01/2024 14:51:40	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/CI4Pq3MRipyrdt/eN2jntA==			